



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de octubre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220140113600

I. En atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandada a la abogada MAYERLY LOPEZ RAMIREZ, en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

II. En atención a la solicitud que precede, remitida por la apoderada del señor ADELMO TORRES LEON en calidad de demandado dentro del proceso de la referencia; al informe de «títulos» visible en archivo. 002 del expediente digital; y, comoquiera que esta *Litis* culminó por desistimiento tácito, por auto de 08 de noviembre de 2017, por secretaría entréguesele al demandado, los depósitos judiciales consignados a favor de este despacho y por cuenta de este proceso, que están pendientes de devolución.

III. No se accede a la solicitud de fraccionamiento de los depósitos judiciales como quiera que LEX GROUP. S.A.S., no hace parte del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
38 hoy **09 de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final flourish.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario